



Universidad de la República

CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

En la ciudad de Montevideo el cinco de diciembre de 2001, **Por una parte:** la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, representada por la Sra. Milka Gonzáles Pérez; y **Por la otra parte,** la Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Ciencia Política, representada por el Rector, Ingeniero Rafael Guarga y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Jorge Landinelli.

ACUERDAN:

Primero: El Instituto de Ciencia Política pondrá al servicio de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos sus servicios de investigación en tanto instituto académico universitario, en especial en lo relacionado a sus áreas de Historia Política y de Ciudadanía y Cultura Política, sin desmedro de la participación de otros Programas e investigadores integrantes del Instituto.

Segundo: En particular contribuirá al desarrollo del Proyecto "Memoria y Ciudadanía", orientado al desarrollo de investigaciones sobre la desaparición forzada de ciudadanos uruguayos, en el país y en la región, ocurridas durante las pasadas dictaduras en el Cono Sur, así como a la promoción de la constitución de un archivo y un museo del pasado reciente, en relación a los objetivos generales y específicos que se detallan en el proyecto adjunto.

Tercero: Cada uno de los Informes y productos que surjan de estas investigaciones, así como los eventos que deriven del trabajo a realizar, serán publicados u organizados de común acuerdo entre ambas instituciones. A tales efectos se conforma un Comité Coordinador encargado del seguimiento del presente convenio, integrado por la Sra. Emilia Carlevaro y Dr. Javier Miranda, en representación de la Asociación de Madres y Familiares y por Gerardo Caetano y José Rilla, en representación del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Cuarto. Estas actividades, específicas a la realización del presente convenio, no obstan a la realización de otras que puedan surgir más adelante desde el propio interés de ambas partes y que en su caso podrán ser materia de nuevos convenios entre la Asociación de Madres y Familiares y la Universidad de la República, representada aquí a través del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República.

Quinto: Ambas partes se comprometen a la búsqueda conjunta del financiamiento necesario para el cumplimiento efectivo del Proyecto referido así como de los eventos que deriven de su propio desarrollo.

Sexto: Ambas instituciones mantendrán en todo momento su independencia de acción, en correspondencia a la especificidad de sus respectivos objetivos y quehaceres.



Universidad de la República

Séptimo: El presente convenio tendrá una duración de dos años (2001-2003) y podrá ser renovable de común acuerdo por ambas partes.

Para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Sra. Milka González Pérez

**Ing. Rafael Guarga
Rector**

**Prof. Jorge Landinelli
Decano**